4. El P. Ignacio de Madrid, OSH (1924-2017) y la Orden de San Jerónimo

MIGUEL ÁNGEL ORCASITAS, OSA
Asistente religioso de la OSH

4.1. Preliminares

El 18 de junio de 2017 fallecía en el monasterio de Sta. María del Parral, de Segovia, el monje jerónimo Ignacio de Madrid, en el siglo Ignacio Fernández del Amo.

Había nacido en Madrid el 30 de enero de 1924. Era el noveno de once hermanos. Ingresó en la Orden jerónima el 15 de octubre de 1941, haciendo la primera profesión el 19 de marzo de 1943 y siendo ordenado de sacerdote el 11 de julio de 1954.

En los últimos años sufrió un proceso de decadencia física y cognitiva, que le fueron aislando del entorno circundante. La comunidad le atendió con exquisita solicitud fraterna en su proceso de progresiva dependencia. Pero tuve la suerte de conocerle y tratarle cuando todavía era posible mantener con él una conversación y evocar sus recuerdos. Me comentaba haber nacido y vivido al lado de la iglesia agustina de S. Manuel y S. Benito de Madrid, a la que asistía frecuentemente a misa con sus padres y hermanos.

Con su muerte, la Orden pierde uno de los miembros más representativos del periodo de restauración iniciado por el beato Fr. Manuel de la Sagrada Familia. No sólo había desempeñado importantes responsabilidades en la Orden, incluyendo la de prior general, sino que fue activo en la revisión de las constituciones y encarnaba como ninguno la memoria histórica de la Orden por sus estudios, publicaciones y actividad archivística. Plasmó su dedicación investigadora en publicaciones y congresos, dando a conocer la gloriosa historia de los jerónimos. De algún modo, el P. Ignacio de Madrid ha sido el Fr. José de Sigüenza de la restauración de la Orden.

Como agustino he vivido bastantes años en un ambiente jerónimo, pues ingresé en la Orden de San Agustín en el monasterio del Escorial, donde residí durante el año de noviciado y los cuatro de estudios teológicos en el periodo de formación, más otros ocho años en época reciente como miembro de la comunidad. El monasterio del Escorial constituye un lugar emblemático de la Orden jerónima. El Rey Felipe II quiso que fueran jerónimos sus primeros moradores, y en el monasterio vivieron los jerónimos casi trescientos años. Todo el monumental edificio y sus dependencias están llenos de recuerdos jerónimos, alguno de ellos bellamente descrito por el primer historiador del monasterio, el P. José de Sigüenza. Las pinturas al fresco y los cuadros hablan de san Jerónimo y de la Orden jerónima. Gran parte de las riquezas artísticas y culturales que conserva el monasterio están vinculados a esta benemérita Orden. La extraordinaria colección de cantorales fue ejecutada por monjes jerónimos en su *scriptorium*. La comunidad jerónima ha dejado trazas

de su paso por el monasterio en los libros corales, en las actas capitulares, en los libros de profesión o de administración y en las memorias sepulcrales, además de haber sido fiel y devota custodia del panteón regio y de los inconmensurables tesoros de la biblioteca real, la colección iconográfica de cientos de lienzos, los objetos de culto, las reliquias y las riquísimas vestiduras litúrgicas.

Gracias a las memorias sepulcrales conocemos los nombres y ubicación actual de los restos de cientos de jerónimos que vivieron entre sus muros en los tres siglos de existencia de la comunidad. Uno de los claustros bajos del monasterio era el lugar de sepultura de los monjes. Es imposible no evocar con respeto su memoria cuando se transita por este cementerio interior. Las tumbas anónimas están numeradas y carecen de inscripción, excepto cuatro de ellas que recuerdan cuatro ilustres jerónimos: Fr. Antonio de Villacastín, que fue el obrero mayor de la construcción del monasterio, Fr. José de Sigüenza, prior e historiador de la Orden y de la construcción del monasterio, Fr. José de la Cruz, el último prior, y Fr. Antonio Soler, el gran músico escurialense, nacido en Olot, que fue discípulo de Scarlatti y cuya obra es conocida gracias, sobre todo, a la labor investigadora y divulgadora del P. Samuel Rubio, un reconocido musicólogo agustino contemporáneo.

Vivir en el monasterio del Escorial es experimentar por ósmosis el espíritu y la vivencia de la comunidad monástica jerónima, que tuvo una extraordinaria significatividad cultual y cultural, a la sombra del rey y la corte, particularmente en los periodos en que ésta residía en el monasterio.

Es imposible no sentir nostalgia por la ausencia de los monjes jerónimos en un monasterio que fue su morada por expresa voluntad del rey Felipe II y en el que permanecieron varios siglos.

Fue en el monasterio del Escorial, siendo estudiante de teología, donde tuve mi primer contacto con monjes jerónimos y concretamente, con gran probabilidad, con el P. Ignacio de Madrid. Con motivo del cuarto centenario de la primera piedra del edificio se celebró un congreso en El Escorial, en el que participó algún monje jerónimo. Debo suponer que uno de ellos fuera el P. Ignacio, como superior o como historiador. Su hábito hacía sintonía con las pinturas que cada día veía en el coro de la basílica. Por coherencia histórica, a ellos correspondía estar en aquél emblemático lugar como legítimos herederos y continuadores. Pero las políticas exclaustradoras del siglo XIX habían producido una irremediable interrupción.

Por extraños vericuetos de la Providencia hoy me encuentro, sin mérito propio, firmemente vinculado a la Orden jerónima. El 29 de octubre de 2013 he sido nombrado por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA) «Asistente *ad nutum Sanctae Sedis* de dicha Orden de San Jerónimo, con facultad de Superior General Extraordinario y Visitador Regular». Con esta decisión de la Santa Sede, se ha estrechado mi vinculación con la Orden de San Jerónimo, y hoy aliento hacia la misma el deseo ferviente de su continuidad y progreso, porque ha sido un referente en la historia de España y de la Iglesia.

En julio de 2015 se celebró en Lisboa un congreso sobre los jerónimos, organizado por la *Sociedade de Geografía de Lisboa*, bajo el título «Congresso Os Jerónimos no Mundo Luso Hispânico»

A solicitud de los organizadores y basándome, sobre todo, en escritos del P. Ignacio de Madrid, pronuncié unas palabras introductorias, que reproduzco a continuación.

4.2. Importancia histórica de la Orden jerónima

La Orden de San Jerónimo surgió en la Iglesia por iniciativa de Pedro Fernández Pecha. Siendo camarero del rey se retiró a la vida eremítica y, acompañado por Pedro Román, se dirigió al Papa Gregorio XI en Aviñón, para solicitar la confirmación papal de los diversos ermitaños que vivían imitando a Jesucristo, siguiendo el estilo de vida que practicó S. Jerónimo. El Papa confirmó dicha Orden para los reinos de Castilla, León y Portugal, por bula de 18 de octubre de 1373, recibiendo el nombre de «frailes o ermitaños de San Jerónimo», bajo la regla de san Agustín, y el hábito blanco y pardo que les caracteriza. También se acercaron otros ermitaños al Papa Gregorio XI (1374) y Bonifacio IX (1389) con el mismo propósito, obteniendo del papa gracias semejantes[1].

La vida jerónima creció rápidamente, multiplicándose las fundaciones y contando con la protección de reyes, nobles y prelados. Estas fundaciones estaban bajo los obispos, hasta que se obtuvo de Benedicto XIII la unión de todos ellos en 1414, concediéndoles la facultad de celebrar capítulos generales. El primero se celebró en Guadalupe en 1415, participando 25 monasterios, fundados a partir de 1373, todos ellos en España. El primer general fue Fr. Diego de Alarcón. Hasta la exclaustración celebraron 136 capítulos generales[2].

Hubo un importante intento de reforma en 1428, promovido por Fr. Lope de Olmedo, que quiso sustituir la regla de S. Agustín por otra compuesta con escritos de S. Jerónimo. Lograron su propósito del Papa Martín V, llegando a fundar hasta siete monasterios, siempre en España, que se reintegraron a la Orden en 1567[3]. Por estas fechas, la Orden jerónima gozaba del aprecio de Felipe II y había sido elegida para ocupar el grandioso monasterio que cuatro años antes había comenzado a construir el rey en El Escorial. Al unir Felipe II Portugal a España, los nueve monasterios existentes en Portugal, que funcionaban como provincia independiente, pasaron a depender en 1596 del general de la Orden, aunque se independizaron en 1675, al separarse de nuevo ambos reinos[4]

Reflejo de la grandeza de la Orden son los conventos monumentales que han legado a la posteridad además de otros que se han perdido. Ejemplo eminente de esa grandeza son los monasterios de Belén, de Lisboa, y el de San Lorenzo de El Escorial, a los que se puede añadir los de S. Jerónimo de Granada, Ntra. Sra. del Parral en Segovia, los de Lupiana, Yuste, Guadalupe, o Madrid, en España. Como muchos monasterios contemplativos, el silencio y pobreza personal y comunitaria no estaba reñida con la riqueza de la arquitectura y ornamentos internos de los espacios litúrgicos.

1 Cf. I. de Madrid: «Jerónimos», en Q. Aldea-T.Marin-J.Vives, *Diccionario de Historia eclesiástica de España,* vol. II, Madrid, CSIC,1972, 1229-1231.
2 Cf. I. de Madrid, *Ibid.,* 1230.
3 Cf. I. de Madrid, *Ibid*.
4 Cf. I. de Madrid, *Ibid*, 1231.

Los jerónimos sufrieron, como todas las órdenes, épocas de decadencia espiritual y de hostigamiento y persecución externa, hasta su total supresión a mediados del s. XIX, como fruto de las políticas liberales desamortizadoras y exclaustradoras.

La Orden, en su humildad, no ha promovido causas de santos, ni ha publicitado la importancia de alguno de sus miembros más notables. Hoy cuenta con un beato, Fr. Manuel de la Sagrada Familia, martirizado en la persecución española del s. XX. Pero no se puede olvidar el testimonio de grandes hombres y la relevancia que demostró la Orden, dando a la Iglesia más de cincuenta obispos y arzobispos, a tres monjes que asistieron al concilio de Trento y a otros tres que fueron gobernadores en América, más predicadores reales, inquisidores generales, examinadores sinodales, etc.[5]

4.3. Estilo de vida

Se trata de una orden contemplativa caracterizada «por la constante consagración al culto divino, en un ambiente de austeridad, soledad, silencio y pequeñez»[6].

La liturgia es el vehículo para la contemplación. No es que la liturgia deba conducir a la contemplación, sino que es el marco en el que ésta se realiza.

Dice el P. Sigüenza: «El fin de esta religión… es la contemplación de las alabanzas divinas, aquí endereza toda su manera de vida, sus leyes, constituciones, costumbres. Para este fin tiene señaladas cada día ocho horas en el coro, sin otras deputadas para la oración mental y ejercicios particulares…»[7].

Completa la liturgia el estudio de la Sagrada Escritura, como discípulos de S. Jerónimo.

Característica también de la Orden, formando parte de su estilo de vida, es la soledad, la clausura y el silencio. Dice Sigüenza: «el silencio y el recogimiento son los dos quicios sobre los que se resuelve todo el discurso de la vida monástica» (I, 91 [148]). Son elementos propios de la vida de la Orden[8].

Hay espacio también para el trabajo, necesario para el sustento de los religiosos. El trabajo físico estaba encomendado, sobre todo, a los legos.

Aunque se trataba de una orden contemplativa y opusieron cierta resistencia a Felipe II por su deseo de fundar un colegio en El Escorial, por temor a que los dedicados a la universidad gozaran de situación de privilegio, no obstante tuvieron figuras muy representativas en el campo de diferentes disciplinas. Asimismo, cuidaron con particular atención dejar referencia escrita de la vida del convento. En sus determinaciones figuraba el registrar los actos capitulares, las profesiones, las defunciones, con sus correspondientes necrologías. Hoy constituyen estos documentos una fuente de extraordinario valor para conocer su historia.

Una prueba de vitalidad de la Orden en determinados periodos históricos es haber recibido la encomienda de reformar a otras órdenes, como los

5 I. de Madrid, *Ibid.,* 1231.
6 I. de Madrid, *Ibid.,* 1230.
7 Sigüenza, I, 357 [423-424]. Cfr. A. Torralvo, *Fr. José de Sigüenza en el 400 aniversario de su muerte,* Segovia, Monasterio del Parral, 2000, pág. 40.
8 A. Torralvo, *Ibid*, p. 43.

premostratenses, la Orden militar de Santiago (en Uclés y S. Marcos de León), o los canónigos regulares (S. Isidoro de León o canónigos de S. Agustín en Párraces).[9]

4.4. Presencia exclusiva en España y Portugal

A juzgar por los acontecimientos históricos posteriores, se puede decir que la Orden jerónima pagó cara su exclusiva vinculación a la península ibérica. La historia de la vida consagrada demuestra cómo muchas órdenes y congregaciones pudieron superar exclaustraciones y supresiones en algunos países, gracias a estar establecidas en otras naciones, desde donde fue posible renovarse y tornar.

La Orden jerónima, particularmente en su rama masculina, no sintió el deseo o la urgencia de extender su rica experiencia espiritual y carismática fuera de las fronteras de España y Portugal. Por ese motivo, su futuro estaba muy condicionado a su pervivencia en la península ibérica. Las crisis sufridas por la vida religiosa en el siglo XIX en ambos países tuvieron consecuencias muy graves para el futuro de la Orden.

4.5. Desamortización y exclaustración[10]

¿Por qué desaparece la orden masculina jerónima?

Desde finales del s. XVIII la vida religiosa –muy abundante hasta entonces– sufrió continuos ataques gubernamentales, particularmente en 1809, 1820 y 1835 en España, hasta lograr en esa última década su total extinción, con contadas excepciones. Por entonces la Orden tenía en torno a mil monjes y más de cuarenta monasterios[11]. Mientras tanto, los conventos de jerónimas a finales del s. XVIII ascendían a 18, con 386 monjas[12].

Las razones de estas políticas son muy variadas, pero están interrelacionadas entre sí. Sociológicamente, el número de conventos y de religiosos en España y Portugal era extremadamente alto, adolecían de decadencia espiritual y estaban fragmentados en multitud de conventos con comunidades muy pequeñas. Fueron los primeros suprimidos, al tiempo que les prohibieron recibir novicios.

El pensamiento ilustrado manejaba un concepto utilitarista de la vida religiosa. Sólo merecían sobrevivir las órdenes dedicadas a alguna faceta social, como puede ser la educación o la sanidad. Las órdenes monásticas, centradas en la oración litúrgica, carecían de sentido a sus ojos y, por añadidura, tenían grandes propiedades que estaban fuera de los circuitos del mercado.

Existía también un factor ideológico que daba armas a los políticos liberales para actuar contra la vida religiosa. El liberalismo irrumpe en España y Portugal en el siglo XIX, como fruto de los cambios sociales e ideológicos propiciados por la revolución francesa. El trato recibido por la Iglesia del mundo liberal creó fuerte

9 I. de Madrid, *Ibid.,* 1230.

10 Eduardo Galvan Rodríguez, «La desamortización eclesiástica», en: José A. Escudero (Director), *La Iglesia en la Historia de España,* Madrid, Marcial Pons, 2014, 933-943.

11 Cfr. I. de Madrid, «Restauración de la Orden de San Jerónimo en España», en: *Homenaje a Fr. Justo Pérez de Urbel,* t. II, Silos p. 531. Cfr. También Manuel Revuelta, *La exclaustración (1833-1840),* Madrid, CEU, 2010, pp. 56, 59.

12 Cfr. M. Revuelta, *La exclaustración…* 65.

desconfianza hacia las nuevas ideas. Don Carlos en España o Don Miguel en Portugal hicieron una bandera de la defensa de la Iglesia y del poder absoluto. Buen número de frailes y conventos se sentían atraídos por el absolutismo y por el integrismo religioso profesado por los seguidores de ambos próceres, que había desembocado en sendas guerras fratricidas. La oposición entre absolutistas y liberales que latía bajo un problema dinástico, era común en ambos países, existiendo un paralelismo evidente. En ese contexto de enfrentamiento ideológico, la Iglesia en su conjunto aparecía más proclive al absolutismo, vinculada por tanto al antiguo régimen y muy reacia a la aceptación de los valores liberales. Era natural que así fuera, teniendo en cuenta los pronunciamientos condenatorios de los papas frente a los principio liberales, primero Gregorio XVI en la encíclica *Mirari vos* (1832) y más tarde Pío IX en la encíclica *Quanta cura* y el documento anexo Syllabus (1864). Las acusaciones de vinculación con el absolutismo daban fácil pretexto a los liberales para actuar contra los religiosos. En España la simple denuncia conducía a apresamiento y cárcel, a pesar de incurrir con ello en una evidente contradicción con sus propios principios de respeto a la libertad individual.

A estos factores hay que añadir la que sirvió como principal justificación, que era la grave situación económica, la crisis financiera de ambos estados, necesitada de los nuevos ingresos que podría producir la desamortización de los bienes eclesiásticos, sacando al mercado bienes en posesión de manos muertas. Las políticas desamortizadoras afectaron a todas las órdenes religiosas, entre ellas, la Orden de San Jerónimo. En ambos países se modificó el concepto de derecho de propiedad. Se expropiaron bienes inmuebles y también alhajas y metales preciosos existentes en los conventos. El proceso desamortizador tuvo muy larga duración, tanto en España como en Portugal, pues comienza a finales del siglo XVIII, con Carlos IV o Juan VI, y se prolonga hasta bien entrado el siglo XIX, con momentos de freno en los periodos de absolutismo, y de recrudecimiento con gobiernos liberales.

Las órdenes monacales eran el objetivo primero de las políticas desamortizadoras, por ser las más ricas en propiedades y por la escasa incidencia de su vida en la sociedad. La desamortización fue más radical en España que en Portugal, al ponerse a la venta los bienes del clero diocesano.

Los decretos de supresión de regulares de los años 1834 a 1836 afectaron directamente a la Orden, aunque fue respetado el monasterio jerónimo del Escorial en el decreto de supresión de 11 de octubre de 1835. No obstante fue privado de los bienes raíces y rentas con los que se sustentaba. La ley definitiva de supresión de regulares, de 29 de julio de 1837, no hizo sino elevar el rango legal de las disposiciones anteriores, confirmando la definitiva supresión de la Orden.

El concordato de 1851 entre España y la S. Sede dio lugar a la proliferación de órdenes y congregaciones, antiguas y nuevas, porque además de reconocer a la Iglesia el derecho a poseer, abría un resquicio para la vuelta a la existencia de órdenes y congregaciones religiosas, gracias a la premeditada imprecisión de su artículo 29.

La política liberal no terminó con la desamortización de los bienes eclesiásticos, sino que continuó hasta lograr la total supresión de la vida religiosa, excepción hecha en España de tres conventos para la formación de misioneros en Filipinas y alguna presencia limitada de escolapios y hermanos de S. Juan de Dios, para atender la enseñanza de niños pobres y la sanidad.

4.6. Intentos de restauración en 1854 y en 1884

Suprimida la rama masculina de la Orden con las exclaustraciones de España y Portugal, nunca decayó, primero en algunos exclaustrados y, posteriormente, hasta nuestros días, en las monjas jerónimas el deseo de su restauración.

Amparados en el clima de cordialidad creado entre la S. Sede y los gobiernos moderados en España a partir de 1841, que había conducido a la firma del concordato de 1851, algunos jerónimos exclaustrados hicieron un primer intento de restauración en 1854, en el monasterio de El Escorial, que contó con el apoyo de la reina Isabel II[13]. Pero se trató de algo efímero, pues el decreto de restauración hubo de ser retirado, por oponerse a la ley exclaustradora aún vigente de 29 de julio de 1837.

Aunque un convenio del gobierno con la S. Sede en 1859 trajo algunos años de paz, de nuevo surgieron conflictos con la revolución de 1868, que reinició la política desamortizadora y exclaustradora, ordenando la extinción de los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y casas de religiosos de ambos sexos fundados en España desde el 29 de julio de 1837, pasando sus bienes a propiedad del Estado. Tampoco afectó esta normativa a los jerónimos, por estar extinguidos, pero ciertamente cerraba cualquier posibilidad de restauración.

Sólo el nuevo clima creado con la restauración monárquica de 1874, con el rey Alfonso XII, permitía pensar de nuevo en la restauración de la Orden.

Gracias a ese clima, se produjo un segundo intento de restauración en Guadalupe, en 1884, con un pequeño grupo de jerónimos exclaustrados. Pero tampoco cuajó a largo plazo, disolviéndose en abril de 1885[14]. Lamentablemente, los jerónimos no pudieron recibir ayuda exterior, como sucedió con otras órdenes, por estar limitada su presencia a España y Portugal.

4.7. Restauración en 1925

Las monjas jerónimas nunca perdieron la esperanza de ver reinstaurada la rama masculina de la Orden. Existe una nutrida correspondencia que avala esa intención y las muchas gestiones que realizaron desde varios conventos entre los quince o dieciséis existentes[15].

En 1924 cuajó la iniciativa de D. Manuel Sanz, que pasaría a llamarse Fr. Manuel de la Sagrada Familia, apoyado por el papa Pío XI, que le alentó a su realización. La restauración tuvo lugar en el monasterio de Ntra. Sra. del Parral.

En esta restauración tuvo especial relevancia el monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid, con quien contactó D. Manuel Sanz Domínguez. Se celebraba el XV centenario de la muerte de S. Jerónimo, y esta conmemoración suscitó en varios jóvenes, liderados por Manuel Sanz, el deseo de restaurar la Orden. El grupo se presentó en el monasterio en torno al año 1922 y siguió en contacto con el monasterio hasta emprender la restauración en El Parral. Las monjas pusieron

13 R. Decreto de 3 de mayo de 1854 por el que se restablece la comunidad jerónima del Escorial. Cfr. I. de Madrid, «Restauración …», 534.

14 *Cfr.* I. de Madrid, «Restauración…», 543-545.

15 La cifra difiere en dos fuentes citadas por el P. Ignacio de Madrid en «Restauración…» 554 y 559.

todo su empeño e influencias en la consecución de dicho objetivo[16]. Manuel se preparó en el seminario de Segovia, en el verano de 1925. Acudió a Roma, en compañía del sacerdote José María Cases, para lograr el permiso del Papa para la restauración. En Roma se hospedó con los agustinos recoletos, donde era miembro de la comunidad el secretario del cardenal Vico, que se ofreció como cardenal protector de la Orden restaurada y les facilitó una audiencia con el papa Pío XI. Éste llegó a afirmar al cardenal Vico: «No sólo aplaudo y bendigo la idea con toda mi alma, sino que es mi deseo verla pronto realizada». Al recibir a ambos peregrinos, junto al cardenal Vico, el 23 de julio les dijo: «Adelante, adelante, carísimos hijos míos, que yo bendigo con toda mi alma todas vuestras intenciones y todas vuestras cosas». El presbítero Cases y D. Manuel regresaron de Roma el 28 de julio de 1924, presentándose en el monasterio de la Concepción Jerónima el 15 de agosto y posteriormente al obispo de Segovia[17].

Todos los monasterios femeninos de España se unieron en la petición por la restauración, con cartas dirigidas al cardenal Vico.

En la primera intención, pensaba en realizar la restauración en una finca donada en S. Rafael. Pero el obispo de Segovia, al conceder el permiso para fundar el 13 de julio de 1924, derivó la autorización al monasterio del Parral. El problema de este lugar es que el monasterio estaba en ruinas.

A fin de conocer mejor la historia de los jerónimos acudió al monasterio del Escorial, donde fue atendido por los PP. Julián Zarco y Gerardo Gil. Ambos agustinos, como él mismo, serán asesinados más tarde en Paracuellos de Jarama y serán proclamados, como él, beatos por su martirio. Los tres serán víctimas de la persecución religiosa iniciada en 1931, que produjo la dispersión de la comunidad del Parral y su posterior asesinato. Quedaron apenas cinco monjes.

La restauración se realizó al fin en el monasterio de Ntra. Sra. del Parral. El Parral fue cedido en usufructo el 2 de mayo de 1925, pero la propiedad la mantuvo el Estado. Para hacer de maestro de postulantes, el obispo de Segovia pidió un padre a los agustinos de la calle Columela de Madrid. Fue designado el P. Jesús Delgado que fue prior y maestro de novicios hasta enero de 1931. A finales de 1930 había en El Parral cinco monjes de votos solemnes y trece de votos simples, entre ellos seis sacerdotes. Número suficiente para prescindir de la ayuda del agustino. Al comienzo de la persecución religiosa varios monjes abandonaron el monasterio.

La persecución religiosa iniciada con el advenimiento de la república en 1931 hizo que en el último capítulo de la comunidad del Parral, celebrado el 24 de junio de 1931, se plantearan su traslado al extranjero y, particularmente, a Irlanda. Varias circunstancias y autoridades se lo recomendaban y había en la comunidad un monje irlandés. La precaria situación del monasterio, la ausencia del P. Manuel, por enfermedad, la salida de algunos monjes y postulantes, las tasas impuestas por el Ayuntamiento al monasterio y la falta de ayuda económica externa para sobrevivir hicieron que contemplaran esa posibilidad de traslado, recomendada por el nuncio y por varias comunidades irlandesas jesuitas, dominicas, redentoristas y de las religiosas «irlandesas». La decisión no se llevó a efecto de modo

16 Un ms de M. María Luisa de Jesús, del año 1952, que se conserva en el archivo del monasterio de la Concepción Jerónima de El Goloso, relata estos contactos. Cfr. Crescencio Palomo Iglesias, *Manuel Sanz Domínguez. Monje jerónimo,* Yuste, Monasterio de S Jerónimo, 2002, pag. 28, nt. 11.
17 Cfr. C. Palomo Iglesias, *Manuel…*, 37-40.

inmediato y el deterioro progresivo de la comunidad lo hizo imposible más adelante[18]. El panorama apareció pronto muy deprimente. De 18 profesos en 1931 quedaron 6 en 1935, contando al P. Manuel Sanz, que estaba exclaustrado en Madrid por motivo de enfermedad y porque tenía prohibido ir al Parral, por disposición del obispo, que era el administrador apostólico del monasterio[19].

El P. Manuel no cejó en su empeño por mantener en vida la Orden. En un viaje a Tierra Santa y Roma recibió de la congregación de religiosos el consejo de trasladar la comunidad. Lo intentó en una finca cedida por el Duque del Infantado en El Goloso, cerca de Madrid. El obispo de Madrid, Leopoldo Eijo y Garay, les acogía en la diócesis, pero cambió el lugar a otro más adecuado en Alcalá de Henares. Pidió el traslado al obispo de Segovia en julio de 1934. El obispo no lo vio con mucho agrado y la comunidad estaba dividida: los dos sacerdotes estaban de acuerdo con el traslado, pero los cuatro hermanos estaban divididos[20]. No obstante, se solicitó a Roma el traslado al Goloso, autorizándolo la congregación de religiosos por rescripto de 31 de enero de 1936. Al decidir que el traslado fuera a Alcalá de Henares, el obispo elevó nueva petición a Roma, contestando que bastaba con la autorización concedida. El obispo de Madrid-Alcalá autorizó el traslado el 25 de marzo de 1936, entregando al P. Manuel los documentos el 3 de junio del mismo año[21]. El obispo de Segovia no facilitó las cosas, dando permiso para el traslado sólo el 3 de julio de 1936, es decir, quince días antes del alzamiento militar que dio comienzo a la guerra civil y que impidió al P. Manuel viajar a Segovia para cumplir el traslado. Al quedar la comunidad del Parral en zona nacional, no sufrió persecución durante la guerra, mientras que el P. Manuel fue apresado y asesinado en Paracuellos entre el 6 y el 8 de noviembre de 1936. Él supo el peligro que corría y así lo expresó en una carta a la madre María Luisa de Jesús, secretaria del monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid, demostrando fe y fortaleza ante los acontecimientos: «Suceda lo que suceda, doy gracias a Dios porque me ha concedido un destino grande y hermoso. Si vivo, creo que veré restaurada la Orden jerónima, objeto de todos mis sueños; y si muero, seré mártir por Cristo, que es más de lo que podía soñar» [22].

4.8. Fundaciones sucesivas

Acabada la guerra civil, la bonanza vocacional permitió mayor desarrollo a la restablecida Orden jerónima. Además de mantener el monasterio de Ntra. Sra. del Parral, en Segovia, fundaron otros tres monasterios en España, aunque han tenido vida efímera.

El año 1956 fundaron el monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce, Sevilla. Tras unos años, fue cerrado en 1978. En octubre de 1958 volvieron los jerónimos al monasterio de San Jerónimo de Cuacos de Yuste, en Cáceres, donde han permanecido hasta su clausura en 2010. Por último, en octubre de 1964 fundaron el monasterio de Ntra. Sra. de los Ángeles en Jávea, Alicante, que fue clausurado

18 Cfr. C. Palomo Iglesias, *Manuel…*, 92-96.
19 Cfr. C. Palomo Iglesias, *Manuel…*105.
20 Cfr. C. Palomo Iglesias, *Manuel…*116.
21 Cfr. C. Palomo Iglesias, *Manuel…*121.
22 C. Palomo Iglesias, *Manuel…*136.

en 1978. Hubo, por tanto, algunos años en que subsistieron simultáneamente cuatro monasterios jerónimos.

Pero una vez más, la Orden no sobrepasó los límites geográficos de España y no aprovechó para abrir fundaciones en países y culturas donde hoy se hace sentir menos la crisis vocacional.

4.9. Realidad actual: monasterio de Sta. María del Parral de Segovia

En la actualidad, la Orden jerónima cuenta con varios monasterios de monjas y el monasterio de varones en Segovia de Ntra. Sra. del Parral, con el que se inició la restauración.

A pesar de estar reducida la rama masculina de la Orden a un solo convento no se puede decir que esté desapareciendo una vez más. La comunidad vive intachablemente su vocación dedicada a la oración y a la liturgia y cumpliendo, por tanto, su misión eclesial. Naturalmente es deseable que ingresen nuevos candidatos para garantizar su futuro y poder pensar en establecer nuevas fundaciones. Pero no necesitan los jerónimos comunidades numerosas, sino que tengan vitalidad interior y puedan cumplir su misión eclesial como orden contemplativa, cosa que hace ejemplarmente la comunidad actual.

Actualmente no faltan aspirantes que desean experimentar la vida jerónima. Frecuentemente desconocen las exigencias de este estilo de vida, que es muy riguroso y sacrificado y que está proyectado en una clara dimensión transcendente.

En nuestros días es muy importante la acogida de personas que desean vivir unos días de retiro con la comunidad, acompañándola en los tiempos de oración y en la vida litúrgica. La satisfacción que muestran los huéspedes y el beneficio que consiguen en este espacio tan propicio para el retiro y la oración hace esperar que de alguna de estas experiencias puedan surgir nuevas vocaciones jerónimas.

Es nuestro deseo más ferviente.

4.10. Referencias bibliográficas

ALDEA, Quintín *et al.: Diccionario de Historia eclesiástica de España,* vol. II, Madrid, CSIC, 1972.

GALVAN RODRÍGUEZ, Eduado «La desamortización eclesiástica», en: José A. ESCUDERO (Director), *La Iglesia en la Historia de España,* Madrid, Marcial Pons, 2014, 933-943

MADRID, Fr. Ignacio de. «Restauración de la Orden de San Jerónimo en España», en: *Homenaje a Fr. Justo Pérez de Urbel,* t. II, Silos p. 531.

— . «Jerónimos», en Q. ALDEA- T.MARIN-J.VIVES, *Diccionario de Historia eclesiástica de España,* vol. II, Madrid, CSIC,1972, pp. 1229-1231.

PALOMO IGLESIAS, Crescencio. *Manuel Sanz Domínguez. Monje jerónimo,* Yuste, Monasterio de S Jerónimo, 2002.

REVUELTA, Manuel. *La exclaustración (1833-1840),* Madrid, CEU, 2010.

TORRALVO, Andrés. *Fr. José de Sigüenza en el 400 aniversario de su muerte,* Segovia, Monasterio del Parral, 2000.